Lugar	*COMUNIDAD DEL CUIDADO GOLONDRINAS*
Fecha	*28/02/2026*
Tema	Reporte de Entrega de Elementos de Protección Personal Manipulador de Alimento y servicios generales
Desarrollo	**Objetivo**: Realizar la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP**)** al talento humano de la comunidad de cuidado, con el fin de brindar mayor seguridad al trabajador. **Desarrollo:** El uso del EPP es fundamental para el mantenimiento de su salud física, ya que ayuda a proteger al personal frente a los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales comunes a la actividad que realiza. De esta manera, se garantiza un ambiente laboral seguro para evitar enfermedades laborales, accidentes e incidentes. Como parte de las medidas de seguridad, al momento de ingresar a la institución, el personal debe hacerlo con uniforme antifluido. Posteriormente, tras el proceso de lavado de manos, se realiza la entrega individual de los siguientes elementos al personal: • **Tapabocas convencional tipo 3 pliegues** en empaque individual. • **Guantes de látex, nitrilo o vinilo:** Se entregan a solicitud del colaborador para sus actividades laborales específicas. Adicionalmente, la comunidad de cuidado realiza entrega de elementos específicos: **Para el Área de Servicios de Alimentos:** Estos elementos son entregados a necesidad del personal para garantizar la manipulación higiénica de los alimentos: • **Cofias.** • **Guantes de manipulación de alimentos.** • **Tapabocas.** • **Guantes de nitrilo amarillo.** **Para el Área de Servicios Generales:** • **Guantes de caucho (calibre 35):** Se entregan en colores específicos para las actividades de desinfección generales, clasificados y socializados con las auxiliares de servicios generales de la siguiente manera: • **Guantes de color amarillo:** Para la limpieza de comedores. • **Guantes de color negro:** Para el aseo general de habitaciones y

baños.

El responsable ambiental y la coordinadora de la unidad operativa realizan esta entrega. En diferentes espacios, se recuerda constantemente al personal de talento humano el uso adecuado de los EPP y la importancia del lavado de manos frecuente.

Registro Fotográfico





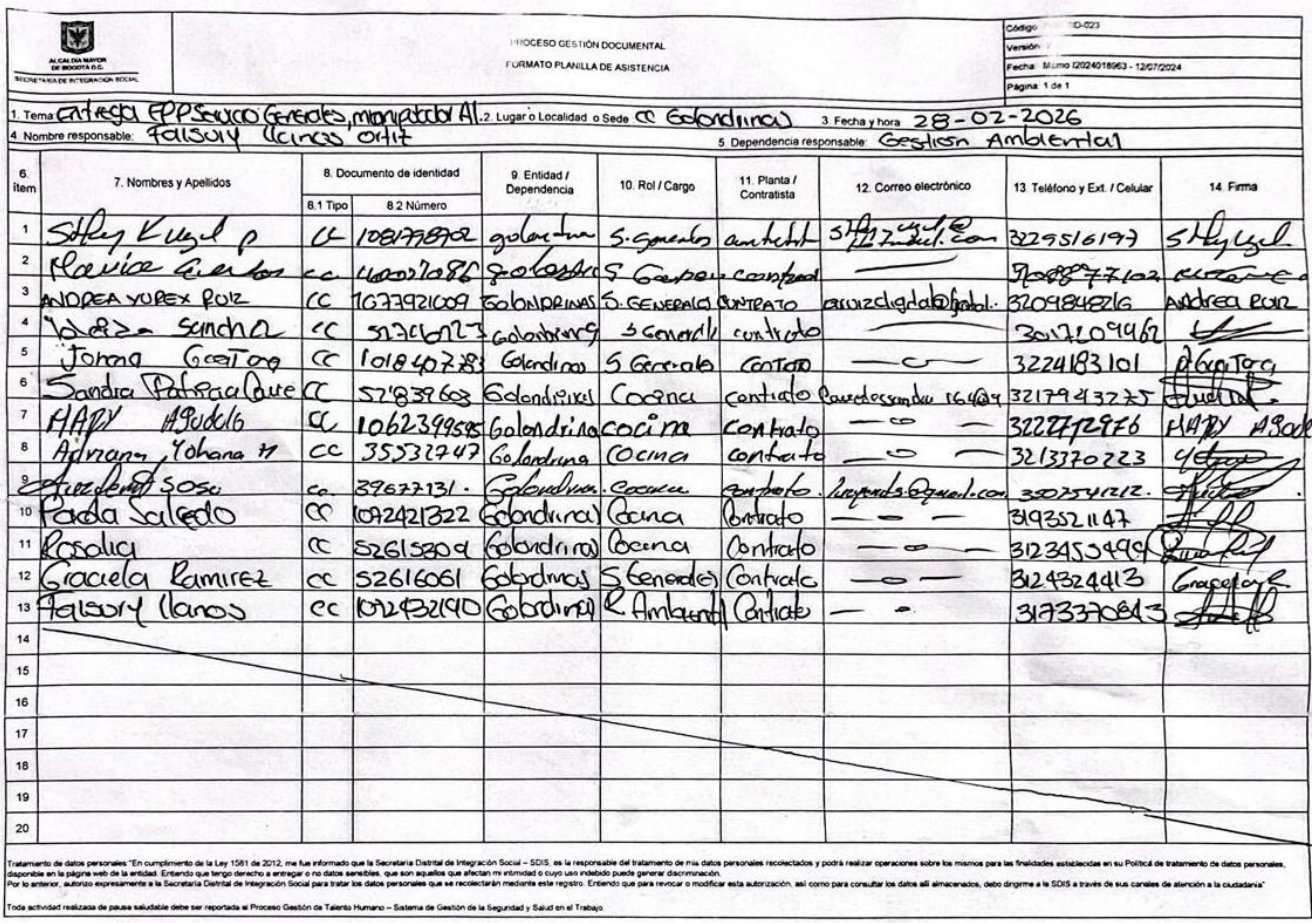




Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa planilla de asistencia		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	N/A	*N/A*	*N/A*

Próxima reunión	*N/A*
Elaboró	*Faisury Alexandra Llanos Ortiz- Gestión Ambiental*



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega EPP Sucio Generados, manipulación Al. 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Soledad Nte 3. Fecha y hora: 28-02-2026

4. Nombre responsable: Yalsury Llanos Ortiz 5. Dependencia responsable: Gestion Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Stiley Kuzel P	CC	1082778902	Soledad Nte	S. General	contratista	stiley.kuzel@gmail.com	3229516197	
2	Flavia Cuentas	CC	1140071086	Soledad Nte	S. General	contratista		3208877102	
3	ANDREA YUREX RUIZ	CC	1077921009	SOLEDAD NTE	S. GENERALES	CONTRATO	andrearuizdigitalo@gmail.com	3209845216	
4	Yaneiza Sanchez	CC	1126162723	Soledad Nte	S General	contrato		3017509462	
5	Johana Gaitan	CC	1018407283	Soledad Nte	S General	CONTRATO		3224183101	
6	Sandra Patricia Ruiz	CC	57'839603	Soledad Nte	Cocina	contrato	Sandrasandra1604@gmail.com	3217942375	
7	HAPY Agudelo	CC	1062399585	Soledad Nte	cocina	contrato		3227729F6	
8	Adriana Yohana M	CC	35532747	Soledad Nte	Cocina	contrato		3213370223	
9	Yuzdeni Sosa	CC	39677131	Soledad Nte	Cocina	contrato	Luzyanis.6@gmail.com	3507541212	
10	Paola Salcedo	CC	1092421322	Soledad Nte	Cocina	Contrato		3193521147	
11	Rosalia	CC	52615804	Soledad Nte	Cocina	Contrato		3123455494	
12	Graciela Ramirez	CC	52616061	Soledad Nte	S General	Contrato		3124324413	
13	Yalsury Llanos	CC	1092432190	Soledad Nte	R. Ambiental	Contrato		3173370813	
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.